



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: COLIPE HERMOSILLA SERGIO Rut [REDACTED]
: 29,087 VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS
: PROGRAMA PDTI, DECRETO N° 2341, DEL 31/12/2009, SUB PROGRAMA
DECRETO N° 1440, DEL 23/07/2010
: 25/11/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3571	13/10/2010	29,087

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-01-000-000-000	PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA	29,087	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		29,087
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	29,087	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		29,087
Sumas Iguales		58,174	58,174

REFRENDACION

Cuenta	214-05-01-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	20,427,736	380,931,621		
Total Comprometido	15,285,666	386,355,333		
Saldo x Comprometer	5,142,070	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40923